

REGLAMENTO:

REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

“Suscríbese a uno de los planes de La Nación mediante cargo automático y reciba 2 inscripciones a la media maratón Correcaminos 2015”- mayo”.

1. Descripción de la promoción:

GRUPO NACION GN, S.A., es titular y propietario de la promoción denominada “Suscríbese a uno de los planes de La Nación mediante cargo automático y reciba 2 inscripciones a la media maratón Correcaminos 2015”- mayo”.

La promoción, su mecánica, la publicidad y los derechos de autor (©) que se deriven o se llegasen a derivar por la ejecución de esta, son y serán propiedad exclusiva de GRUPO NACIÓN GN, S.A.

- **Mecánica:**
- Para las personas que se suscriban a uno de los planes de La Nación con forma de pago cargo automático recibirán como beneficio 2 inscripciones a la media maratón Correcaminos 2015. Ambas inscripciones están valoradas en ¢44,000.
- Aplica únicamente para planes de 3 o 4 productos que incluyan LN. No aplica para monoprodueto.
- Permanencia mínima por 12 meses con una frecuencia de entrega diaria.
- Las inscripciones disponibles son únicamente para la distancia de 21 km (media maratón).

La promoción podrá hacerse efectiva únicamente mediante la línea 2247-4343, al correo sac@nacion.com del departamento de Suscripciones de Grupo Nación o bien en las sucursales de Grupo Nación en todo el país.

- Periodo de la Promoción: se dispone de 80 inscripciones para generar 40 suscripciones o hasta el 30 de mayo del 2015

2. Forma de participar:

I. Es necesario que el participante conozca y acepte anticipadamente las condiciones y limitaciones establecidas en este reglamento.

3. Condiciones:

- I. No aplica en conjunto con otras promociones.
- II. Válido hasta agotar 40 suscripciones ó bien el 30 de mayo del 2015.

- III. Solo por suscripción de uno de los planes de La Nación (3 o 4 productos) y se paguen con cargo automático.
- IV. Solo aplica un máximo de una suscripción por persona.
- V. Solo aplica un máximo de una suscripción a una misma dirección de entrega.
- VI. Solo aplica un máximo de una suscripción a una misma tarjeta de crédito ó débito.
- VII. Permanencia mínima de 12 meses.
- VIII. El cliente deberá firmar el contrato de suscripción y este reglamento antes de retirar su paquete de inscripción.
- IX. El nuevo suscriptor deberá ser el mismo titular de la tarjeta con la cual se cancelará mensualmente la suscripción adquirida.

4. Requisitos de la suscripción:

- 1. La disponibilidad es limitada, solo se cuenta con 40 suscripciones.
- 2. Para los clientes que se suscriban a uno los planes de La Nación (3 o 4 productos) por medio de cargo Automático se les hará entrega de 2 inscripciones a la media maratón Correcaminos 2015.
- 3. El cliente deberá permanecer como suscriptor al menos 1 año (12 meses). Y solo podrá comprar un máximo de una suscripción a un nombre o dirección de entrega.
- 4. Las suscripciones deben ser canceladas mediante cargo automático a una tarjeta de débito o crédito. Esta es la única forma de pago.
- 5. Esta promoción no aplica para renovaciones ni adelantos de periodicidad.
- 6. Esta promoción no aplica para suscripciones de fin de semana.
- 7. Esta promoción no aplica para suscriptores Jurídicos.
- 8. Esta promoción no aplica en conjunto con otras promociones.
- 9. Esta promoción no aplica para clientes con descuentos de Bac Beneficios, Mutual Alajuela, Davivienda, Banco Popular, Promerica.
- 10. Esta promoción no aplica para con tarifas especial, descuento ciudadanos de oro, ni por planilla para colaboradores de Grupo Nación.
- 11. Esta promoción aplica para periodicidad mensual, siempre que el cliente permanezca por un periodo mínimo de 1 año.
- 12. Los clientes con menos de tres meses de haber retirado una suscripción a uno de los productos de Grupo Nación, no pueden aplicar a esta promoción.
- 13. Los colaboradores de Grupo Nación que deseen participar, pueden adquirir la promoción bajo las mismas condiciones que se estipula para los clientes externos.
- 14. Esta promoción se llevará a cabo a través de la gestión de venta que se haga en el departamento de ventas de suscripciones y a través de la línea 2247-4343 de Servicio al Cliente en horario de lunes a viernes de 6:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados y domingos en horario de 6:00 a.m. a 1:00 p.m.
- 15. No aplica en conjunto con otras promociones.
- 16. Una vez firmado el contrato de suscripción los clientes recibirán un correo de confirmación por parte de la organizadora de la carrera con la información de su inscripción.
- 17. Las inscripciones son válidas únicamente para la distancia de 21 km para la edición 2015.
- 18. Los paquetes de la carrera podrán ser retirados el 3 y 4 de julio en la Expo Correcaminos 2015. Para esto es necesario presentar el correo de confirmación que recibirá el suscriptor.
- 19. En ningún caso se dará el monto de las inscripciones en efectivo. Las personas que obtengan inscripciones por esta modalidad deben aceptar las condiciones tal cual se especifican en el reglamento.

6. Otras consideraciones:

- I. Si un cliente actual desea aplicar esta promoción, deberá renunciar a cualquier beneficio, descuento o tarifa especial que posea y solicitar el nuevo beneficio.
- II. Si un cliente actual desea aplicar esta promoción y no está afiliado al programa de cargos automáticos, debe solicitar dicha forma de pago para poder aplicar la oferta.
- III. No aplica para suscriptores actuales que no estén especificados en este reglamento.
- IV. Por razones de caso fortuito o fuerza mayor, o en caso de detectarse algún tipo de defraudación o anomalía que ponga en riesgo la imagen o reputación de la patrocinadora, se podrá suspender parcial o totalmente la promoción debiendo informarse a los participantes por medio de un comunicado formal en el periódico La Nación.
- V. Cargo automático incluye la renovación automática de la suscripción al vencer cada periodo.

- VI. El lector acepta esta promoción en las condiciones bajo las cuales el Grupo Nación la ha escogido, sin derecho a reclamar mejorías o cambios de ninguna manera.
- VII. En aquellos casos en que el suscriptor no cumpla con los requisitos solicitados en el presente reglamento, se entiende que el Grupo Nación GN, S.A. está eximido de cualquier responsabilidad.
- VIII. Cualquier situación que ocurra respecto a esta promoción que no se haya contemplado en el presente reglamento, se resolverá conforme a Derecho.
- IX. La presente promoción es de única y exclusiva responsabilidad del GRUPO NACIÓN GN, S.A.
- X. Esta promoción cuenta con las condiciones y limitaciones indicadas en este reglamento, sus adiciones o aclaraciones, a las cuáles deberá adherirse el solicitante.
- XI. La promoción se rige por este Reglamento, sus modificaciones, adiciones o aclaraciones, y en forma supletoria y complementaria se tiene por incorporada la legislación nacional, la jurisprudencia judicial y administrativa, así como las resoluciones de la comisión del consumidor, en cuanto sean aplicables.
- XII. El simple acto de reclamar un descuento tal y como se describe en este reglamento, dará por hecho que el o la solicitante, conoce de la existencia de las condiciones y limitaciones de la promoción, a las cuáles se han adherido.
- XIII. GRUPO NACIÓN GN, S.A. no se hace responsable de cierres, cambios de horario, localidad y otros del comercio mencionado en este reglamento.
- XIV. GRUPO NACIÓN GN, S.A. se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones, adiciones o aclaraciones necesarias para la buena marcha de la promoción. Dicha modificación, aclaración o adición del reglamento rige a partir de la fecha de publicación. Para ello solo bastará la debida actualización y publicación en www.nacion.com

Para mayor información o consultas se puede llamar al teléfono 2247-4343 de Servicio al Suscriptor de Grupo Nación (de Lunes a Viernes de 6:00 a.m. a 5:00 p.m., Sábados y Domingos de 6:00 a.m. a 1 pm.)

Nombre del cliente: _____

Firma: _____

Número de cédula: _____

Fecha: _____